

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. NIT. 844.000.795-4</p>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

830.16.01.03493.18

Yopal, 28 de febrero de 2018

Señor: (a)

**JULIETH VALBUENA RUBIO**

Dirección de Notificación: CALLE 25 NO 15A-19

Teléfono: 3123872853

Yopal.

**REFERENCIA:** RESPUESTA A PQR 03493

### NOTIFICACION POR AVISO

#### LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. – E.S.P., TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la ley 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación Núm. 03493, respuesta emitida para la PQR del 07 de diciembre de 2017, por medio del cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario **JULIETH VALBUENA RUBIO** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del citado código, se procede a notificar la decisión a través del presente aviso.

Se advierte que en contra de este acto administrativo, procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el suscriptor o usuario debe acreditar el pago de las sumas adeudadas que no han sido objeto de reclamación.

La presente Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino.

  
**WHILFREDO VIANCHA CORREDOR**  
 TECNÓLOGO APOYO JURÍDICO

Anexo: oficio No. en un (1) folio.

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside +	Fuerza Mayor	
Fecha:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	HENRY		
C.C.:	C.C. 1.115.910.931		
Centro de Distribución:	YOPAL		
Observaciones:	No hay 15A con 25		

472  
 Servicios Postales Nacionales S.A.  
 NT 900 952917-9  
 DG 25 G 95 A 55  
 Línea Nat: 01 8000 111 210

**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social:  
 EMPRESA DE ACUEDUCTO  
 ALCANTARILLADO Y ASEO DE  
 YOPAL E.S.P  
 Dirección: CARRERA 19 N° 21 - 34

Ciudad: YOPAL  
 Departamento: CASANARE  
 Código Postal: 850001225  
 Envío: RN918910465CO



**DESTINATARIO**  
 Nombre/ Razón Social:  
 JULIETH VALBUENA RUBIO

Dirección: CALLE 25 NO 15A-19  
 Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE  
 Código Postal: 850002046  
 Fecha Admisión:  
 13/03/2018 15:15:03

Min. Transporte: de carga 0012700 del 20/05/2018  
 Min. M. Res. Masajera: Formas 011857 del 01/03/2018

Actuación 326.18 - 12-01-18

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
		<b>Versión</b> 05		

830.16.01.14569.17  
Yopal, Diciembre 07 de 2017

Señora:

**YULIETH VALBUENA RUBIO**

Dirección del predio: Calle 25 No. 15A-19

Dirección de Notificación: Calle 25 No. 15A-19

Teléfono: 3123872853

Código Interno: 1105966

Ciudad.

**REFERENCIA:** RESPUESTA A PQR VERBAL No. 17487.

**ASUNTO:** INCONFORMIDAD POR DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA.

Apreciada usuaria:



En atención a la PQR verbal de la referencia, a través de la cual usted reclama por el consumo facturado de 131 M3, en el periodo de julio por desviación significativa al predio ubicado en la Calle 25 No. 15A-19 de esta ciudad, toda vez que los promedios facturados en mayo y junio, no fueron restados al consumo total facturado; la EAAAY EICE ESP procede a responder en los siguientes términos:

Se ACCEDIÓ a tener en cuenta, el periodo anterior de julio reliquidando los 27 M3 y 31 M3 cobrados por promedio, en los periodos de mayo y junio, no fueron descontados de los 131 M3 facturados en julio, en acueducto y alcantarillado, el medidor no registro consumo en dichos periodos pero se facturo promedio histórico.

De acuerdo a lo anterior, se reliquido los 58 M3 facturados de más, en acueducto por el valor de \$64.838 menos el incentivo por \$10.283, en alcantarillado por valor de \$46.674, menos el incentivo económico por \$7.402, total descontado del periodo por valor de \$93.827.

Se aclara que quedo pendiente por aplicar la reliquidación una vez se facture, el nuevo periodo de diciembre de 2017, debido a que el suscriptor realizo un pago parcial por valor de \$40.000, el día 21 de noviembre del año en curso y el sistema comercial no permite hacer modificaciones a la deuda.

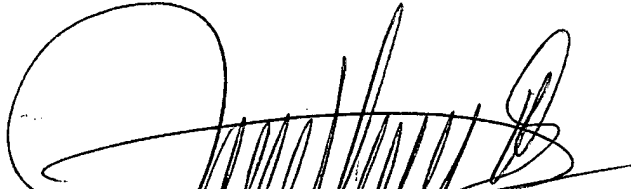
Contra esta decisión procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. El suscriptor o usuario debe acreditar el pago de las sumas adeudadas que no han sido objeto de reclamación.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Ultima Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento: FORMATO</b>
				<b>Código: 51.29.02.01</b>
		<b>Versión 05</b>		

830.16.01.14569.17

Agradecemos su comprensión y recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.

Cordialmente,



**VICTOR HUGO CAMARGO MANRIQUE**  
Director Comercial EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Ingrid Julieth Ortiz Mariño/Auxiliar Administrativa PQR.  
Revisó: Freddy Alexander Larrota Cantor /Profesional PQR.

GESTION DOCUMENTAL:  
Original: Destinatario  
Copia 1: Archivo Serie Documental

Fecha y hora del recibido: \_\_\_\_\_

Nombre de quien recibe: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía No.: \_\_\_\_\_

Firma de quien recibe: \_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien notifico: \_\_\_\_\_